

FORMATO 6.1: "LIBRO MAYOR"

En este libro se deberá incluir mensualmente la siguiente información:

- a. Fecha de la operación.
- b. Número correlativo de la operación en el Libro Diario, para los casos de contabilidad manual.
- c. Cuenta contable asociada a la operación, según lo siguiente:
 - i. Código y/o denominación de la cuenta contable, según el Plan de Cuentas utilizado.
 - ii. Denominación de la cuenta contable.

El deudor tributario podrá colocar esta información como datos de cabecera de considerarlo necesario.

- d. Glosa o descripción de la naturaleza de la operación registrada.
- e. Saldos y movimientos de la cuenta:
 - Saldo deudor, de ser el caso.
 - Saldo acreedor, de ser el caso.

f. Totales.